

1

Nº 12.655

2

3 San José, Costa Rica, lunes veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, a las
4 catorce horas con cuarenta minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8

9

Asistencia:

Directivos:

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
Sr. Rodolfo González Cuadra

Subgerente General de Estrategia y

Experiencia Cliente:

Subgerente General de Operaciones:

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

Subgerente General de Banca Comercial:

M.Sc. Melvin Garita Mora

MBA. Jaime Murillo Víquez

M.Sc. Kattia Ramírez González

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

10

11

12

ARTÍCULO 1.º

13

14 Se dejó constancia de que el director señor Marvin Arias Aguilar no asistió a la
15 presente sesión, conforme la licencia otorgada por esta Junta Directiva General en el
artículo 5.º, sesión 12.652 del 11 de julio del 2023.

16

17

18

ARTÍCULO 2.º

19

20 Se dejó constancia de que la directora señora Montserrat Buján Boza no asistió a la
21 presente sesión, con motivo del sensible fallecimiento de su señora madre.

22

23

ARTÍCULO 3.º

24

25 Se dejó constancia de que la señora Rosaysella Ulloa Villalobos, subgerente general
26 de Banca Comercial, no asistió a la presente sesión, por cuanto se encuentra fuera
27 del país atendiendo asuntos propios de su cargo como directora de la Junta Directiva
de BN Corredora de Seguros, S.A.

28

29

30

ARTÍCULO 4.º

31

32 Considerando lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de la Junta Directiva*
33 *General del Banco Nacional*, en el que se dispone la posibilidad de celebrar sesiones
34 con participación virtual de los miembros en situaciones calificadas, se dejó
35 constancia de que los directores señores Bernal Alvarado Delgado y Ruth Alfaro Jara
36 se unieron a la presente sesión mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual
37 garantiza la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de
38 todos los participantes.

1 **ARTÍCULO 5.º**
2

3 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone
4 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando
5 en audio y video, la vicepresidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón,
6 manifestó: “Al ser las dos horas y treinta y nueve minutos del día 25 de setiembre del
7 año 2023, damos inicio a la sesión 12.655 de Junta Directiva General del Banco
8 Nacional. Como punto inicial tenemos la grabación de audio y video”.

9 La señora Vega Arias confirmó: “Ya se está grabando”.

10 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”.

11 (M.A.Ch.)

12 **ARTÍCULO 6.º**
13

14 Con respecto al orden del día de la presente sesión, la vicepresidenta del directorio,
15 señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Punto 2.a, corresponde al orden del día de
16 la sesión del día de hoy. Procedemos, entonces, a aprobar el orden del día”.

17 Los señores directores se mostraron anuentes.

18 **Resolución**

19 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del
20 día de la presente sesión ordinaria número 12.655 de la Junta Directiva General.

21 (M.A.Ch.)

22 **ARTÍCULO 7.º**
23

24 Con respecto al acta de la sesión anterior, la vicepresidenta del directorio, señora
25 Maricela Alpízar Chacón, indicó: “Con relación al punto 2.b, corresponde a la
26 aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.653 del 18 de julio del 2023. ¿Si hay
27 alguna observación?”.

28 El director Arias Porras dijo: “No de mi parte”.

29 El director Alvarado Delgado señaló: “No de mi parte”.

30 La directora Alpízar Chacón mencionó: “De acuerdo, se procede a dar por aprobada
31 el acta”.

32 Los directores estuvieron de acuerdo.

33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la
35 sesión ordinaria 12.653, celebrada el 18 de julio del 2023.

36 (M.A.Ch.)

37 **ARTÍCULO 8.º**
38

39 La directora señora Maricela Alpízar Chacón expresó: “Continuamos con el punto 2.c
40 *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*. Yo en este punto
41 quisiera hacer una observación. Creo que estamos enterados del fallecimiento de la
42 madre de la señora directora doña Montserrat Buján y me gustaría proponer un
43 acuerdo para que de parte de este órgano se emitiera una nota de condolencias a doña
44 Montserrat y a su familia, si les parece”.

45 Los directivos mostraron su anuencia, en firme.

46 La directora Alpízar Chacón indicó: “O.K., de acuerdo y en firme”.

47 **Resolución**

1 **Considerando** la moción presentada en esta oportunidad por la directora Maricela
2 Alpízar Chacón, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
3 **FIRME: remitir** una carta de condolencia, de parte de la Junta Directiva General,
4 a la directora Montserrat Buján Boza, extensiva a toda su familia, con ocasión del
5 sensible fallecimiento de su madre, la señora Carmen María Boza Cordero (qdDg).

6 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
7 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
8 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

9 **Comuníquese** a directora Montserrat Buján Boza, Superintendencia General de
10 Entidades Financieras, Dirección de Desarrollo Humano y Dirección de Gestión con
11 Entes Reguladores.

12 (M.A.Ch.)

ARTÍCULO 11.º

13 Como parte del plan de formación de la Junta Directiva General para el período 2023,
14 el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-
15 192-2022 del 5 de octubre del 2022, emitido por la Subgerencia General de
16 Operaciones, al cual se anexa el programa de la 57^a Asamblea Anual de la Federación
17 Latinoamericana de Bancos (Felaban), la cual se llevará a cabo del 3 al 6 de
18 noviembre 2023, en Estados Unidos, Fontainebleau, Miami Beach. Asimismo, en el
19 citado resumen se anota la importancia de que el Banco Nacional participe en este
20 evento en aras de fomentar y facilitar el contacto, entendimiento y las relaciones
21 directas entre entidades financieras y bancarias de América Latina, con el fin de
22 contribuir al desarrollo de iniciativas comerciales y tecnológicas para este sector.

23 El señor Murillo Víquez dijo: “Realmente estos son los datos de la sesión de trabajo,
24 bueno, realmente es una especie de conferencia, sesión, reunión anual de todos los
25 afiliados a Felaban. Este año va a ser entre el 3 y el 6 de noviembre, va a ser en
26 Fontainebleau, en Miami, que es relativamente céntrico, a la pura par de Miami
27 Beach. La agenda está muy interesante, se les hizo un resumen, hay actividades
28 todos los días y por ahí también está un poco el costo promedio ya con todos los
29 viáticos y todo lo demás, supera un poquito los US\$6.000; pero, realmente es una
30 invitación para los miembros de Junta, doña Maricela y señores miembros de Junta,
31 para los que tengan interés de participar, es parte del paquete de capacitación que se
32 les brinda anualmente, por lo menos que se les ofrece a los miembros de Junta.
33 Realmente es una invitación, un resumen de lo que se va a ver como temas principales
34 y someterlo a consideración para los que quieran participar y nosotros poder hacer la
35 gestión administrativa correspondiente. Insisto, es entre el 3 y el 6 de noviembre de
36 este año en Miami Beach”.

37 El señor Alfaro Araya indicó: “De la Administración están confirmados don Héctor
38 Díaz, que va a ir por el departamento de Financiamiento de Comercio Exterior, y don
39 Erick Chaves que va a ir por la Dirección de Finanzas, ellos dos mantienen la relación
40 con todos los bancos correspondientes. Estas reuniones se aprovechan para tener
41 reuniones con los bancos correspondientes que preguntan mucho sobre el Banco, sobre
42 Costa Rica, es como la ocasión propicia anual para ese intercambio con todos esos
43 bancos”.

44 La directora Alpízar Chacón preguntó: “¿Si alguno de los miembros directores tiene
45 interés en participar?”.

46 El director Arias Porras externó: “A mí me interesaría participar, aclaro que tengo el
47 pasaporte metido en la embajada de los Estados Unidos y no sé cuándo me lo
48 devuelven, espero que sea pronto. Entonces, no sé, estaría pendiente de eso”.

1 La directora Alpízar Chacón dijo: “A mí sí me interesa participar, vi los temas, están
2 muy interesantes, creo que, si hubiese oportunidad de alguna otra sesión o actividad
3 adicional con algún otro banco, también sería interesante”.

4 El señor Murillo Víquez acotó: “De hecho, doña Maricela, si me permite, por medio
5 de don Héctor y don Erick normalmente se hacen muchas sesiones de trabajo; incluso,
6 post horario es la ocasión perfecta para reunirse con los bancos colegas, tanto situados
7 en Estados Unidos como en el resto de Latinoamérica. Entonces, ahí lo podemos
8 coordinar con muchísimo gusto, le hacemos una agenda completa”.

9 La directora Alpízar Chacón expresó: “A mí me interesa participar de la mayoría que
10 se puedan. ¿Algún otro miembro director? Aquí lo que tendríamos que aprobar es la
11 autorización a la participación, en este caso, de los miembros directores, esperemos
12 que a don José le saquen el pasaporte”.

13 El director Arias Porras señaló: “Acaba de verificar y dice que está en proceso”.

14 La directora Alpízar Chacón mencionó: “Me imagino que eso se coordina con la
15 Administración”.

16 El señor Murillo Víquez indicó: “Sí, señora”.

17 La directora Alpízar Chacón comentó: “De acuerdo. Entonces, procedemos a votarlo,
18 en firme, también para que se vayan haciendo las gestiones”.

19 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

20 **Resolución**

21 **Considerando** la importancia que reviste para el Banco la participación en este
22 evento, en el cual se analizan las principales tendencias económicas globales y se
23 integrarán los representantes de las más reconocidas instituciones bancarias, **POR**
VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) acoger la
25 invitación para participar en la 57^a Asamblea Anual de la Federación
26 Latinoamericana de Bancos (Felaban), que se llevará a cabo del 3 al 6 de noviembre
27 2023, en Estados Unidos, Fontainebleau, Miami Beach. **2) Autorizar**, en
28 consecuencia, la participación de los señores directores José Manual Arias Porras y
29 Maricela Alpízar Chacón en dicha actividad. Para este efecto, se les concede licencia
30 para que no asistan a las sesiones que celebre este órgano colegiado durante el tiempo
31 necesario. Asimismo, se les autoriza: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)**
32 impuestos y gastos de salida; **c)** viáticos completos de conformidad con la tarifa
33 autorizada por la Contraloría General de la República; **d)** gastos de representación
34 por la suma US\$1.000,00; **e)** el pago de la cuota de inscripción en el evento, en caso
35 de ser necesario; **f)** costo de la prueba de la Covid-19, en caso de ser un requisito
36 exigido por el país de destino o de tránsito como requisito migratorio esencial, y **g)**
37 cualquier otro gasto conexo, según lo establecido en los artículos 31.^º y 52.^º del
38 Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los Funcionarios Públicos de la
39 Contraloría General de la República. Es entendido que estos gastos se pagarán
40 únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer
41 la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos,
42 especialmente, en lo que respecta al citado Reglamento del ente contralor.

43 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
44 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
45 artículo 56.^º de la Ley General de la Administración Pública.

46 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones. (B.A.A.)

47
48 **ARTÍCULO 12.^º**
49

50 En cumplimiento de lo resuelto en el artículo 9.^º, sesión 12.653 del 18 de julio del
51 2023, el asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó el dictamen ALG 23-

1 2023, de fecha 21 de setiembre del 2023, suscrito por él, mediante el cual presenta
2 una propuesta de reforma al artículo 15.º del *Reglamento para el funcionamiento de*
3 *las Juntas Directivas de las subsidiarias que conforman el Conglomerado Banco*
4 *Nacional de Costa Rica*, con el propósito de habilitar la posibilidad de que se puedan
5 llevar a cabo sesiones virtuales de forma ordinaria.

6 La directora Alpízar Chacón dijo: “Adelante, don Rafael”.

7 El señor Brenes Villalobos expuso: “Gracias, doña Maricela. Esta es una propuesta
8 que se fundamenta en un dictamen de la Procuraduría General de la República, el C-
9 094-2023, que atiende una consulta que le hizo el INS a la Procuraduría, en relación
10 con este mismo tema de la posibilidad de celebrar sesiones virtuales en forma
11 ordinaria, ya no extraordinaria como ha venido hasta ahora. La Procuraduría le
12 contesta al INS que ello es factible; pero, únicamente en las juntas directivas de las
13 subsidiarias que se rigen por el Código de Comercio en cuanto a su funcionamiento,
14 y también le dice que es factible se puedan hacer en comités corporativos, porque los
15 comités como tales no tienen capacidad resolutiva, sino que es básicamente una
16 función asesora”.

17 El director Arias Porras preguntó: “Una qué?, perdón”.

18 El señor Brenes Villalobos respondió: “Una función asesora, no produce estado lo que
19 resuelven los comités. No sé si ustedes recordarán; pero, ya esa regla se había
20 implementado acá en el Banco, en los comités corporativos nos habíamos adelantado
21 en eso; pero, por dicha, la Procuraduría coincide, tiene básicamente la misma
22 fundamentación; pero, con respecto a las juntas directivas de las subsidiarias sí
23 resulta novedoso, entonces, de ahí la propuesta para hacer la reforma al Reglamento
24 de funcionamiento de las juntas directivas de las subsidiarias y permitir que ya se
25 pueda celebrar sesiones virtuales ordinariamente; eso es, básicamente. Tal vez ahí
26 un pequeño complemento, hay un proyecto de ley aprobado ya en segundo debate,
27 incluso, para que se pueda sesionar virtualmente también en órganos del sector
28 público en general. Ese proyecto de ley, como les digo, ya fue aprobado por la
29 Asamblea Legislativa; pero, el Poder Ejecutivo todavía no le ha dado el ejecútese,
30 está esperando ahí nada más la firma y la publicación para que sea Ley de la
31 República”.

32 La directora Alpízar Chacón señaló: “Adelante, don José”.

33 El director Arias Porras acotó: “Eso que usted comentó de que las resoluciones de los
34 comités no legislan, no sé cómo lo dijo usted más bonito, me genera una curiosidad:
35 entonces, ¿por qué en una sesión del Comité de Riesgo, y la otra creo que es esta
36 semana, por qué se habló de que, si no estaba configurado completamente, había que
37 después ratificar lo que se hubiera acordado?”.

38 El señor Brenes Villalobos contestó: “Es tal vez un formalismo desde el punto de vista
39 de la forma en que se adoptan los acuerdos. Los acuerdos del Comité como tal, bueno,
40 en este caso, como estuvo desintegrado en algún momento, existía la duda, para
41 garantizar la validez de las decisiones que se toman, por más que sean muchas veces
42 para atender normativa que se reciben informes o, eventualmente, que se hacen
43 recomendaciones como tal, la parte formal del acuerdo como tal, todavía le falta esa
44 otra parte. En la medida en que ya se conozcan y se ratifiquen, no habría ninguna
45 duda, ningún cuestionamiento posible con respecto a la parte formal de esas
46 decisiones, esas recomendaciones que se han estado tomando; pero, me parece que
47 esa es la única forma de plantearlo claramente, es atender un formalismo”.

48 El director Arias Porras apuntó: “O.K.”.

49 La directora Alpízar Chacón dijo: “Gracias. ¿Algún comentario o consulta?”.

50 El director Alvarado Delgado respondió: “No, señora”.

1 La directora Alpízar Chacón manifestó: “Yo tengo una observación, consulta o
2 preocupación, tal vez. Don Rafael, o sea, me parece que la virtualidad es necesaria, o
3 sea, tenemos que ajustarnos a los tiempos modernos y, sin lugar a duda, es una
4 recomendación pertinente; pero ¿cómo prevenimos abusar de la figura de la
5 virtualidad?, porque, sinceramente, la figura de la virtualidad, como le digo, es parte
6 de los tiempos modernos, pero ¿cómo no abusar de eso?, o sea, en el sentido de que la
7 presencialidad también es necesaria para un montón de situaciones, o sea, la lectura
8 de la conversación no es tan sencilla cuando tengo a la persona de frente como cuando
9 la tengo en una cámara, incluso, la manera de comunicarse en un espacio donde
10 estamos presencialmente de verdad que termina siendo más fluida y más clara,
11 entonces, ¿cómo prevemos ahí no abusar de la figura”.

12 El señor Brenes Villalobos externó: “Le soy muy franco, yo creo que ya entramos ahí
13 en el ámbito de oportunidad y conveniencia y no necesariamente de legalidad; pero,
14 yo sí tengo una opinión al respecto. Yo creo que es muy importante no abusar, en
15 efecto, de la figura y procurar, no sé, que, al menos, una vez al mes, por lo menos, se
16 siga sesionando en forma presencial, porque el contacto, las personas necesitamos
17 eso, vernos, y el lenguaje corporal dice muchas veces más de lo que las palabras, y yo
18 sí siento que sería valioso que se tome eso en cuenta y que se procure, al menos, no
19 sé, por lo menos una vez al mes o cada dos meses, en el caso de las subsidiarias, que
20 sea presencial, esa sería una recomendación”.

21 La directora Alpízar Chacón mencionó: “Sin que sea la regla necesariamente”.

22 El señor Brenes Villalobos acotó: “La Junta se podría dar a sí misma la regla, cómo
23 no, eso es un hecho”.

24 La directora Alpízar Chacón señaló: “Ajá. Adelante, don Rodolfo”.

25 El director González Cuadra opinó: “Yo tenía la misma preocupación; pero, pensé que
26 era mejor que estuvieran todos los miembros para acordar alguna regla en ese
27 sentido, porque, efectivamente, si se deja por la libre, la tendencia va a ser a usarla
28 prácticamente todo el tiempo y se pierde definitivamente la riqueza de la
29 comunicación, así que tal vez cuando estemos todos podemos retomarlo y formular
30 alguna regla de carácter corporativo”.

31 La directora Alpízar Chacón dijo: “O.K. Entonces, dejaríamos esto en *stand by*
32 esperando que se apersonen el resto de directores, para tomar la decisión si si
33 reformulamos la propuesta”.

34 Los directivos expresaron estar de acuerdo.

35 La directora Alpízar Chacón concluyó: “De acuerdo, entonces. O.K., gracias”.

36 Resolución

37 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) posponer**, para una
38 próxima sesión que celebre esta Junta Directiva, la resolución de la propuesta
39 planteada mediante el dictamen ALG 23-2023, de fecha 21 de setiembre del 2023,
40 suscrito por el Asesor Legal, relativa a reformar el artículo 15.^º del *Reglamento para*
41 *el funcionamiento de las Juntas Directivas de las subsidiarias que conforman el*
42 *Conglomerado Banco Nacional de Costa Rica*, con el propósito de habilitar la
43 posibilidad de que se puedan llevar a cabo sesiones virtuales de forma ordinaria; lo
44 anterior, a la espera de que se cuente con la totalidad los miembros que conforman
45 este órgano colegiado para la discusión del asunto. 2) Dar por cumplido lo acordado
46 en el artículo 9.^º, sesión 12.653 del 18 de julio del 2023.

47 Comuníquese a Asesor Legal.

48 (R.B.V.)

49

50

51

ARTÍCULO 13.º

3 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-020-
4 23 del 3 de agosto del 2023, suscrito por él, mediante el cual solicita a la Junta
5 Directiva General autorización para disfrutar de vacaciones del 24 al 30 de octubre
6 del 2023, con cargo al período correspondiente. Asimismo, en el citado memorando
7 propone nombrar al señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general de Operaciones,
8 como Gerente General interino, para que lo sustituya durante ese periodo, de
9 conformidad con lo acordado por esta Junta Directiva en el artículo 14.º, numeral 1),
10 sesión 12.110 del 3 de octubre del 2016.

11 La directora Alpízar Chacón dijo: "Corresponde al punto 3.c, la solicitud de vacaciones
12 de don Bernardo. ¿De acuerdo y en firme?".

13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 Resolución

15 **Considerando:** i) lo dispuesto por la Junta Directiva General en el artículo 14.º,
16 numeral 1), sesión 12.110 del 3 de octubre del 2016, y ii) la solicitud expresa del señor
17 Bernardo Alfaro Araya, gerente general, presentada mediante el memorando GGM-
18 020-23 del 3 de agosto del 2023, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
19 **ACORDÓ EN FIRME:** 1) **autorizar** vacaciones al gerente general, señor Bernardo
20 Alfaro Araya, del 24 al 30 de octubre del 2023, con cargo al período correspondiente.
21 2) **Nombrar**, en consecuencia, al señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general de
22 Operaciones, como Gerente General interino del Banco Nacional, con las atribuciones
23 inherentes al cargo durante los días autorizados al señor Alfaro Araya en el numeral
24 1) de esta resolución.

25 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
26 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
27 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

28 **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Dirección
29 de Desarrollo Humano.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 14.^º

34 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
35 fecha 25 de setiembre del 2023, que anexa la carta del 23 de agosto del presente año,
36 suscrita por él, mediante la cual se transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado
37 por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 310 del 21 del mismo
38 mes, en el que se conocieron las modificaciones al ***Plan Anual de Labores 2023 de***
39 ***las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco Nacional de***
40 ***Costa Rica*** y se resolvió elevarlo a conocimiento y análisis de la Junta Directiva
41 General y de las juntas directivas de las subsidiarias, según corresponda.

42 La directora Alpízar Chacón dijo: "Este nos lo presentan don Ricardo y doña Karen".
43 El señor Araya Jiménez comentó: "Sí, señora, muchas gracias, doña Maricela. En
44 realidad, bueno, ya se nos va a integrar Karen, para que nos comente un poco de
45 cuáles son los cambios que hemos hecho y hemos propuesto al Plan Anual de Labores
46 de la Auditoría".

47 Con la venia de la Vicepresidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Karen Calvo
48 Vidaurre, funcionaria de la Auditoría General, con el fin de referirse al particular.

48 Viaducto, Funcionaría de la Auditoría General, con el fin de referirse al particular.
49 El señor Araya Jiménez prosiguió: "Esto se hace más que todo, porque tanto las
50 normas locales como internacionales nos solicitan que estemos informando a nuestro
51 jerarca máximo las modificaciones en el plan de trabajo y también porque hay

1 funciones del Comité de Auditoría, que una de ellas es que esté revisando los planes
2 anuales de las auditorías internas. La idea de esto es informar y en un acto de
3 transparencia comunicarles cómo va el avance y más que todo cuáles son los cambios
4 que se están proponiendo, porque los planes anuales como tal no están escritos en
5 piedra, sufren modificaciones y la idea es que ustedes estén enterados de la situación.
6 Entonces, adelante, Karen".

7 La señora Calvo Vidaurre expuso: "Muchas gracias, buenas tardes. El objetivo que
8 tenemos es presentar esos ajustes que le hacemos el Plan Anual de Labores, producto
9 precisamente de esas necesidades estratégicas, el análisis de riesgos, cambios en el
10 entorno y también atención de expectativas de partes interesadas o temas de
11 cumplimiento normativo. Vamos a presentar la revisión del PAL, de acuerdo a los
12 tres enfoques que tenemos a nivel de aseguramiento, que es la parte TI, crédito y lo
13 que es procesos. Iniciando con lo que es enfoque de tecnología, en realidad, voy a hacer
14 la presentación bastante concreta. Hemos mantenido temas asociados a riesgos de
15 ciberseguridad, temas de la nube, en la parte de servicios del directorio de la red de
16 Conglomerado, innovación, proceso de crédito eficiente; tenemos un trabajo de *Swift*,
17 que eso es un tema normativo; hemos, también, hecho análisis como el tema del
18 dispositivo de internet de las cosas, hemos incluido trabajos asociados a la parte de
19 Transactor Manager; un análisis forense digital, que este en ese momento lo tenemos
20 en proceso; también un estudio de continuidad del negocio y resiliencia y, por último,
21 una asesoría que nos solicitó la Administración, asociado a la parte de BN Citas.
22 Producto de esas incorporaciones, estamos replanteando temas no vamos a poder
23 realizar este año, las vamos a incluir en el plan anual 2024, que es uno asociado con
24 la parte convergencia tecnológica y otra de la gestión arquitectónica del negocio, y
25 estudios que ya hemos incorporado dentro del alcance de otros, como en la parte de
26 virtualización, que lo vimos dentro de la nube, y la parte de *software* corporativo, que
27 lo vimos dentro del estudio del Transactor. En lo que es el enfoque de crédito, este en
28 realidad no tiene mayor cambio, es y será siempre una de las prioridades en la parte
29 de aseguramiento de la Auditoría, entonces, hemos mantenido estudios de
30 seguimiento de la cartera del *Grupo 2* en lo que es consumo, en lo que es el Grupo 1
31 construcción, los estudios de mayor cuantía, que hacemos con alcance de cada dos
32 meses. Entonces, eso en realidad se ha mantenido y lo hemos realizado conforme lo
33 que se ha definido inicialmente. Adicionalmente, hemos incorporado nuevos: estudio
34 sobre experiencia al cliente en el otorgamiento de crédito, el seguimiento a los 200
35 principales deudores en la parte de energía y servicios, hicimos un estudio sobre
36 créditos con tendencia al deterioro y uno que está en este momento en proceso, que
37 es asociado a los factores determinantes en la pérdida de negocio en el proceso de
38 crédito. Y, por último, el último enfoque que tenemos a nivel de aseguramiento es en
39 la parte de lo que es el resto de procesos del Banco. Como les menciono, no les voy a
40 detallar ahí uno por uno los estudios que hemos ejecutado, tenemos en proceso, que
41 están pendientes para este año; pero, en términos generales, le hemos dado
42 seguimiento a temas estratégicos, en la parte de iniciativas estratégicas, sucursal
43 digital, impulso al comercio electrónico, todo lo que tiene que ver con la atención a los
44 modelos de omnicanalidad y la parte de segmentación comercial; hemos ido a zonas
45 comerciales, este año visitamos Heredia-Limón, Alajuela Norte, y otros estudios ahí
46 asociados a la parte de procesos como control interno, potestad disciplinaria, el Fondo
47 de Garantías, un trabajo de estrategia de talento y salud organizacional, y otro que
48 tenemos por ahí sobre el esquema de comisiones de ejecutivos. Acá hemos incorporado
49 nuevos: estudios sobre políticas contables, que es un tema normativo; otro también
50 de revisión de intereses devengados con más de 180 días, que eso es otro estudio
51 normativo; tenemos en proceso un estudio sobre el fideicomiso del Ministerio de

1 Educación Pública y una denuncia sobre tema de bienes temporales, que también fue
2 un estudio especial. Y en temas de replanteamiento, ahí haciendo un poquito de
3 lectura sobre necesidad del negocio, estamos replanteando un trabajo de estrategia
4 del Conglomerado y otro de implementación de la tasa TRI; este de reglamento de
5 peritos externos, donde la nueva ley de contratación administrativa ya nos exime la
6 posibilidad de que la auditoría haga estudios para renovación de ciertos reglamentos
7 especiales, entonces, ese se elimina con la nueva ley de contratación, y otros que están
8 siendo abarcados en otros alcances, como la parte de evolución de perfiles y retención
9 del talento, que eso lo vamos a incorporar dentro del estudio de estrategia de talento
10 y de salud organizacional. Y para finalizar, en resumen, iniciamos el año o el plan
11 anual inicial que estaba aprobado con 63 estudios, esos 63 estudios se mantienen, ahí
12 lo que se modifica un poquito es la distribución a lo interno y, en el caso de los estudios
13 especiales, que habíamos programado tres; sin embargo, al corte, que fue a agosto, ya
14 habíamos realizado ocho estudios especiales. La cobertura en lo que es puntos de
15 venta siempre lo mantenemos, son 17 estudios que impactan el punto de venta, es un
16 27% del PAL y, adicionalmente, como parte de las herramientas que estamos
17 construyendo para todo el tema de ciberseguridad, estamos desarrollando un
18 proyecto que se llama *Protegiendo la Huella Digital* del Banco, que, como les
19 menciono, fortalece todo ese aseguramiento en temas de seguridad que tenemos. Y
20 eso sería, en términos muy ejecutivos. Si tuvieran alguna duda o algún comentario".
21 La directora Alpízar Chacón preguntó: "¿Alguna duda o consulta? Adelante, don
22 Rodolfo".

23 El director González Cuadra manifestó: "Yo solo tengo una duda en relación con ese
24 cambio que hubo en la ley, que no me quedó claro qué es lo que se hacía y no se puede
25 hacer ahora. ¿Cuál es el reglamento?".

26 La señora Calvo Vidaurre contestó: "Había unos reglamentos que para que operaran
27 la Contraloría los aprobaba y para renovarlos tenían que ir con un estudio de parte
28 de la Auditoría, por ejemplo, el de cheques especiales, el de peritos".

29 El director González Cuadra añadió: "El de BN Servicios, por ejemplo".

30 La señora Calvo Vidaurre recalcó: "El de BN Servicios".

31 El director González Cuadra indicó: "Ya".

32 La señora Calvo Vidaurre acotó: "Solo que el de BN Servicios pasó a ser una actividad
33 ordinaria, entonces, ahora está regulada por la Sugef; pero, era ese tipo de
34 reglamentos que tenían una aprobación de la Contraloría y ahora la nueva ley los
35 exime".

36 El señor Araya Jiménez señaló: "Sí, ya no son requisito".

37 La señora Calvo Vidaurre apuntó: "Ya no existe".

38 El señor Araya Jiménez continuó: "De hecho, ya la Contraloría no autoriza ese tipo
39 de cosas".

40 El director González Cuadra externó: "O.K., gracias".

41 La directora Alpízar Chacón comentó: "Yo tengo una observación de mera forma. Si
42 fuera posible que los que están en proceso y pendientes, si se pudiera fijar o señalar
43 ahí la fecha en que se estima el cumplimiento o la ejecución, me parecería que podría
44 ser una buena inclusión dentro del detalle, nada más".

45 La señora Calvo Vidaurre dijo: "Ah, O.K. Claro que sí".

46 La directora Alpízar Chacón concluyó: "Muchas gracias. Entonces, bueno,
47 procederíamos a la aprobación del acuerdo. Entonces, ¿de acuerdo?".

48 Los directivos expresaron su anuencia a aprobar los ajustes al Plan Anual de Labores
49 de la Auditoría General.

50 La directora Alpízar Chacón agregó: "Muchas gracias".

1 La señora Calvo Vidaurre indicó: "Permiso". Finalmente, doña Karen se retiró del
2 salón de sesiones.

3 **Resolución**

4 **Considerando** la solicitud expresa de la Auditoría General, presentada mediante el
5 resumen ejecutivo de fecha 25 de setiembre del 2023, **POR VOTACIÓN NOMINAL**
6 **Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) **aprobar** las modificaciones al *Plan Anual de*
7 *Labores 2023 de la Auditoría General*, de conformidad con los términos de la
8 exposición realizada en esta oportunidad por la señora Karen Calvo Vidaurre,
9 funcionaria de esa dependencia, y del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de
10 Auditoría en el artículo 5.º, sesión 310 del 21 de agosto del 2023, consignado en la
11 carta de fecha 23 del mismo mes, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez,
12 auditor general del Banco Nacional. 2) **Modificar**, en lo conducente, el acuerdo
13 tomado en el artículo 12.º, numeral 1), sesión 12.613 del 25 de octubre del 2022, en
14 el que se aprobó el citado Plan de Labores. 3) **Encargar** a la Auditoría General
15 remitir, oportunamente, a la Contraloría General de la República lo aprobado en el
16 numeral 1) de esta resolución, para lo que corresponda.

17 **Comuníquese** a Auditoría General.

18 (R.A.J.)

19

20 **ARTÍCULO 15.º**

21

22 Con base en lo dispuesto en el artículo 54.º de la Ley General de la Administración
23 Pública, dada la urgencia de comunicar un asunto de interés para el Conglomerado,
24 la vicepresidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, le dio la palabra al
25 director José Manuel Arias Porras.

26 El director Arias Porras dijo: "Yo tengo un punto que debí haber dicho en *Directores*;
27 pero, sinceramente no me acordé, algo me daba vuelta en la cabeza de si yo tenía que
28 decir algo. ¿Lo puedo decir?".

29 La directora Alpízar Chacón respondió: "Sí".

30 El director Arias Porras mencionó: "Yo les había comentado que don Hermes
31 Alvarado estaba por pensionarse, bueno, se acoge a la pensión este viernes, al
32 finalizar setiembre. Él en principio me había dicho que era en octubre, porque él
33 quería estar celebrando los 25 años de BN Vital, que son, justamente, el 21 de
34 octubre; pero, no sé, en realidad, por qué ya no. El otro día mencionó que era que
35 tenía una oportunidad laboral; pero, no ha querido decir qué es y, entonces, adelantó
36 la fecha de retiro para el 30 de setiembre, bueno, para este viernes que viene. Se va
37 a nombrar al Gerente Comercial como Gerente interino mientras hacemos el proceso
38 para seleccionar al nuevo Gerente".

39 El director González Cuadra indicó: "Gracias, por la información".

40 La directora Alpízar Chacon dijo: "Gracias, José".

41 **SE DISPUSO:** tener por **presentado** el comentario formulado por el señor José
42 Manuel Arias Porras, en el que comunica a este órgano colegiado que el señor Hermes
43 Alvarado Salas, gerente general de BN Vital, se acoge a su jubilación a partir del
44 próximo 30 de setiembre de 2023.

45 (J.M.A.P.)

46

47 **ARTÍCULO 16.º**

48

49 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de
50 fecha 25 de setiembre del 2023, al cual se adjunta el memorando AGM-012-2023 del
51 21 del mismo mes, suscrito por él, mediante el cual solicita ratificar las autorizaciones

1 de disfrute de vacaciones de los días 24 y 25 de agosto, y 29 de setiembre del presente
2 año, las cuales fueron gestionadas con la Gerencia General, mediante los
3 memorandos AGM-011-2023 y AGM-014-2023, de fechas 24 de agosto y 20 de
4 setiembre del 2023, respectivamente, en virtud de que la Junta Directiva General en
5 ese momento estaba desintegrada.

6 La directora Alpízar Chacón dijo: "Yo creo que podemos pasar a ratificarlas sin más,
7 ya leímos. Qué dicha que disfrutó".

8 Los directores estuvieron de acuerdo.

9 **Resolución**

10 **Considerando:** **i)** la solicitud expresa del Auditor Interno, presentada mediante el
11 memorando AGM-012-2023 del 21 de setiembre del 2023, anexo al resumen ejecutivo
12 de fecha 25 del mismo mes, y **ii)** la autorización otorgada por la Gerencia General en
13 el momento de la petición, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE**
14 **ACORDÓ:** **ratificar** las vacaciones otorgadas al señor Ricardo Araya Jiménez,
15 auditor general, los días 24 y 25 de agosto, y 29 de setiembre del 2023, con cargo al
16 período correspondiente.

17 **Comuníquese** a Auditoría General y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.
18 (R.A.J.)

20 **ARTÍCULO 17.^º**

22 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó los memorandos que se
23 detallan a continuación: GGM-018-23, GGM-019-23, GGM-022-23, GGM-023-23 y
24 GGM-024-23, de fechas 7 y 21 de julio, y 7 y 15 de agosto del 2023, respectivamente,
25 emitidos por la Gerencia General, al cual se adjuntan los oficios DDH-330-2023,
26 DDH-358-2023, DDH-375-2023, DDH-388-2023 y DDH-399-2023, de fechas 5, 19 y
27 27 de julio, y del 4 y 11 de agosto del 2023, respectivamente, suscritos por el señor
28 Adrián Fonseca Gutiérrez, director de Desarrollo Humano a.i., mediante los cuales
29 solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas
30 comerciales Alajuela Norte, Sur, Cartago, Puntarenas-Guanacaste, San José Este,
31 San José Oeste, Heredia-Limón, y Casa Matriz.

32 La directora Alpízar Chacón dijo: "Creo que esto también lo revisamos y lo podemos
33 aprobar. ¿Y son en firme, don Bernardo?".

34 El señor Alfaro Araya contestó: "Sí, señora".

35 **Resolución**

36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** con base
37 en la solicitud de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma,
38 a los siguientes funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1.255º del
39 Código Civil, restringido a las siguientes facultades: **A) Clase D, Subclase D.1: CASA MATRIZ:** **a) OFICINA SOLUCIONES PARA EL CLIENTE:** **i) Adrián Gilberto Salazar Morales**, mayor, casado, cédula de identidad 3-0321-0906,
40 empleado 7539, vecino de Dulce Nombre, Cartago, un kilómetro al este del Walmart,
41 200 metros sur, urbanización Lankaster, casa 32; **b) OFICINA SERVICIOS EMPRESARIALES:** **Manuel Eduardo Abellán Li**, mayor, casado, cédula de
42 identidad 1-0593-0676, empleado 6193, vecino de Zapote, San José, Bouganvilia,
43 avenida 20 A, calle 25B, para que puedan: **a)** firmar contratos para la venta de
44 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para la
45 adquisición de productos y servicios por parte del Banco. **B) Clase D, Subclase D.2: CASA MATRIZ:** **a) OFICINA PRODUCTOS DE CRÉDITO:** **Luz Vanessa Flores Hernández**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1014-0895, empleada
46 10639, vecina de Pavas, San José, diagonal a la entrada oeste del edificio Franklin
47 48 49 50 51

1 Chang, casa dos pisos, verjas grises. **b) OFICINA MEDIOS DE PAGO:** Grettel
2 **Chinchilla Tenorio**, mayor, divorciada, cédula de identidad 1-1030-0036, empleado
3 16482, vecina de Tres Ríos, La Unión, Cartago, condominio Barlovento Norte, casa
4 314, para que puedan: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de
5 servicios por parte del Banco. **C) Clase D, Subclase D.15: CASA MATRIZ:** **OFICINA DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS:** Alejandro Antonio Acón Ulloa,
6 mayor, casado por segunda vez, cédula de identidad 1-0791-0197, empleado 17675,
7 vecino de Guayabos, Curridabat, San José, 500 metros sur del Fresh Market, para
8 que pueda: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios
9 por parte del Banco. **b)** Aprobar arreglos de pago y realizar gestiones de cobro
10 administrativo en Tarjetas de Crédito y Servicio de Adquirencia. **c)** Sustituir las
11 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
12 resolutor correspondiente. **d)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
13 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
14 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de
15 la responsabilidad. **e)** Autorizar modificaciones de pago prórrogas, novaciones de
16 deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de
17 crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y
18 reglamentarias vigentes. **f)** Firmar contratos administrativos necesarios para el
19 normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación de servicio. **g)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa
20 Rica, ya sea en condición de FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando
21 corresponda. **h)** Suscribir / Firmar contratos de fideicomisos en representación del
22 Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición de FIDUCIARIO o
23 FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **2) Otorgar** al siguiente funcionario:
24 **ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA SOPORTE OPERATIVO**
25 **CANALES FÍSICOS:** Mariela Coto Castro, mayor, soltera, cédula de identidad 2-
26 0559-0691, empleada 10700, vecina de Grecia, Alajuela, 150 metros sur de la capilla
27 del hospital de Grecia, las facultades que se detallan a continuación: **Clase F,**
28 **Subclase F.1: i) poder generalísimo con límite de suma**, conforme lo establece
29 el artículo 1254º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con
30 absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su
31 relación de servicio con su mandante: **a)** firmar la venta de bienes muebles e
32 inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien millones de colones
33 (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar el
34 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como cualesquiera modalidades
35 de contrato de leasing o arrendamiento operativo o financiero, en que sea parte y que
36 requiera el Banco Nacional de Costa Rica, y **ii) poder general sin límite de suma**,
37 conforme lo establece el artículo 1.255º del Código Civil, restringido a las siguientes
38 facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación
39 territorial en su relación de servicio con su mandante: **a)** celebrar convenios y
40 ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)**
41 Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias
42 para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)**
43 Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a
44 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
45 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a
46 ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de
47 pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,
48 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas
49 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida
50

1 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Autorizar modificaciones de
2 pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los
3 contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo
4 con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o
5 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
6 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
7 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de
8 operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco
9 Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro judicial, sin límite de suma. Esta facultad podrá
10 ser delegada en profesionales de derecho debidamente autorizados, para que asuman
11 la dirección de los procesos judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos
12 jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se encuentran virtualmente
13 comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencias necesarias del
14 mandato. Además, se aclara que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el
15 entendido que no implicará la facultad de ejercer actos de disposición propios del
16 apoderado generalísimo. Para los efectos pertinentes deberá ser cumplida la
17 normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial o extrajudicialmente el pago de
18 los créditos y dar los correspondientes recibos. **m)** Firmar contratos administrativos
19 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del
20 servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
21 parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
22 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
23 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
24 aprobado por la Junta Directiva General. **p)** Firmar documentos para estrados con el
25 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
26 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas
27 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
28 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **r)**
29 Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicialmente sin limitación de suma en
30 operaciones crediticias. **s)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma,
31 cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue
32 debidamente cancelada. **t)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios,
33 incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin
34 recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y
35 garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera
36 a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o re-expresiones de
37 moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos de
38 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición
39 de FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las
40 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
41 resolutor correspondiente. **w)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
42 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
43 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir
44 cualquier modalidad de contratos de servicios bancarios o productos financieros, así
45 establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad
46 ordinaria. **3) Otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios,
47 con las facultades que otorga el artículo 1.255º del Código Civil, restringido a las
48 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a
49 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F,**
50 **Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA**
51 **NARANJO: Sandra Vanessa Cabezas Cascante**, mayor, casada, cédula de

1 identidad 2-0578-0776, empleada 12038, vecina de San Jerónimo, Naranjo, Alajuela,
2 de la iglesia católica 500 metros norte, entrada frente al tanque de agua. **II) ZONA**
3 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **a)** **OFICINA FILADELFIA:**
4 **José Marcelino Guido Marchena**, mayor, divorciado, cédula de identidad 5-0291-
5 0989, empleado 10206, vecino de Filadelfia, Carrillo, Guanacaste, 20 metros al norte
6 del Instituto Nacional de Seguros. **b)** **OFICINA PUNTARENAS:** **Ilary André**
7 **Villareal Sancho**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0433-0141, empleado
8 16736, vecino de Puntarenas, 300 metros oeste del Mercado Municipal, diagonal a las
9 oficinas de Correos de Costa Rica. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:**
10 **OFICINA PRINCIPAL:** **i)** **Gerardo Enrique Solano Guerrero**, mayor,
11 divorciado, cédula de identidad 1-0823-0396, empleado 7776, vecino de Zapote, San
12 José, 200 metros oeste de la cantina la Venus; **ii)** **Marcia Pirsilla Jacamo**
13 **Retana**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1622-0878, empleada 17035, vecino
14 de San Juan, La Unión, Cartago, urbanización Villas de Ayarco, casa HH30; **iii)**
15 **Juan Gerardo Varela Artavia**, mayor, viudo, cédula de identidad 1-0790-0171,
16 empleado 8109, vecino de Oriental, Cartago, 150 metros norte de la Basílica de los
17 Ángeles. **IV) ZONA COMERCIAL SUR:** **OFICINA LAUREL:** **José Antonio**
18 **Moreno Ortega**, mayor, casado, cédula de identidad 6-0305-0454, empleado 10736,
19 vecino de Guaycará, Golfito, Puntarenas, Rio Claro, ciudadela La Gloria, casa # 62,
20 para que puedan: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la
21 conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las
22 acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción
23 respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes
24 muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de
25 arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás
26 bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan
27 expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
28 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado
29 en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
30 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los
31 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo
32 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
33 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
34 previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos
35 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del
36 servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
37 parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
38 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
39 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
40 aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el
41 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
42 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas
43 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
44 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda.
45 **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones
46 crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
47 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación
48 A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
49 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
50 internacionales. **B) Clase F, Subclase F.3: CASA MATRIZ: OFICINA CRÉDITO**
51 **ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: Fabricio Gurdián García**, mayor,

1 soltero, cédula de identidad 1-1032-0634, empleado 12317, vecino de Rohrmoser,
2 Pavas, San José, de la Clínica Virgen de Loretto 100 metros sur y 25 metros este,
3 para que pueda: **a)** aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma
4 inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de
5 trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la
6 Junta Directiva General. **b)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
7 garantía prendaria. **c)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de
8 deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de
9 crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y
10 reglamentarias vigentes. **d)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
11 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
12 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de
13 la responsabilidad. **e)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos de
14 cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **f)** Firmar contratos para el
15 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
16 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
17 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
18 General. **g)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en
19 operaciones crediticias. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma,
20 cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue
21 debidamente cancelada. **i)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios,
22 incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin
23 recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y
24 garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera
25 a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de
26 moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **j)** Suscribir contratos de
27 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, hasta por un monto
28 de cien millones de colones, ya sea en condición de FIDUCIARIO o
29 FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **k)** Sustituir las garantías de las
30 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
31 correspondiente. **C) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA SAN ISIDRO DE PÉREZ ZELEDÓN:** Hazel María Espinoza Quesada, mayor, casada, cédula de identidad 1-1389-0948, empleada 14181, vecina de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, San José, Barrio Loma Verde, calle Solís tercera casa, mano izquierda. **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **a) OFICINA SAN PABLO:** Leonela de los Ángeles Solano Ureña, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0533-0425, empleada 17551, vecina de San Antonio, León Cortés, San José, 50 metros al sur de la iglesia católica. **b) OFICINA OCCIDENTE:** **i) Natalia Meléndez Redondo,** mayor, soltera, cédula de identidad 1-1597-0470, empleada 17775, vecina de Pacayas, Alvarado, Cartago, un kilómetro al norte del Cuerpo de Bomberos, 25 metros oeste y 25 metros norte, por servidumbre, casa blanca; **ii) Karen Viviana Barquero Guzmán,** mayor, soltera, cédula de identidad 3-0474-0346, empleada 17889, vecina de Paraíso, Cartago, Llanos de Santa Lucía, 300 metros sur y 25 metros este, contiguo a la pulperia Los Ángeles; **iii) Daniela Melissa Meneses Rodríguez,** mayor, soltera, cédula de identidad 1-1669-0320, empleada 17840, vecina de Guadalupe, Cartago, Urbanización Las Tres Marias, casa número 43. **c) OFICINA C.C. PLAZA PASEO METRÓPOLI:** **i) Paolo Andrés González González,** mayor, soltero, cédula de identidad 3-0488-0357, empleado 17906, vecino de Cartago, Dulce Nombre, 100 metros norte, 125 metros este y 25 metros norte de la Parroquia Dulce Nombre, casa color amarillo; **ii) María Fernanda Solano Ulloa,** mayor, casada, cédula de identidad 3-0493-0349, empleada 17956, vecina de San

1 Rafael, Oreamuno, Cartago, 600 metros norte de la plaza de deportes; **iii) Yenifher**
2 **María Campos Morera**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 3-
3 0428-0789, empleada número 17913, vecina de San Rafael, Oreamuno, Cartago,
4 Residencial Don Edgar, casa 21-C. **d) OFICINA FRAILES: Josseline de los**
5 **Ángeles Solís Rivera**, mayor, soltera, cédula de identidad 3-0492-0716, empleada
6 17629, vecina de San José, Dota, Santa María, 300 metros al este del cementerio,
7 Barrio el Rosal, casa color papaya. **III) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-**
8 **GUANACASTE: a) OFICINA LIBERIA: Flor de Liz Venegas Mendoza**, mayor,
9 soltera, cédula de identidad 5-0349-0984, empleada 15535, vecina de Santa Rosa,
10 Tilarán, Guanacaste, Los Ángeles, urbanización Los Geranios, segunda casa a mano
11 derecha, portón verde. **b) OFICINA CÓBANO: i) Sivianny Enrique Cruz López**,
12 mayor, casado, cédula de identidad 6-0376-0822, empleado 13929, vecino de Cóbano,
13 Puntarenas, Barrio Bello Horizonte, 250 metros norte del restaurante Dayk; **ii)**
14 **Elbert Dario Cubero Álvarez**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1286-0696,
15 empleado 17187, vecino de Paquera, Puntarenas, Río Grande, 150 metros norte del
16 liceo rural. **c) OFICINA EL ROBLE: i) Sophia Montero Badilla**, mayor, soltera,
17 cédula de identidad 4-0230-0244, empleada 17297, vecina de Espíritu Santo, Esparza
18 centro, Puntarenas, 75 metros oeste del CAI; **ii) Nathalie Yisley Reyes Salazar**,
19 mayor, soltera, cédula de identidad 6-0429-0313, empleada 17552, vecina de
20 Chacarita, Puntarenas, tercera entrada de San Luis de Fray Casiano, 300 metros
21 norte y 25 metros este, casa color naranja; **iii) Luis Javier Buzano Bran**, mayor,
22 soltero, cédula de identidad 6-0409-0969, empleado 15993, vecino de Barranca,
23 Puntarenas, ciudadela Riojalandia 1, de la Plaza Lepanto 400 metros este, casa
24 número 62; **iv) Mario Alberto Barrientos Villalobos**, mayor, soltero, cédula de
25 identidad 6-0392-0523, empleado 16422, vecino de Barranca, Puntarenas, ciudadela
26 El Progreso, de la antigua frutera 200 metros sur, casa número A-22; **v) Marlen de**
27 **los Ángeles Espinoza Torres**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0327-0663,
28 empleada 15708, vecina de Barranca, Puntarenas, Riojalandia 2, de la tienda
29 Shekhiná 75 metros sur, casa número 560; **vi) Ashley Melina Monestel Arguedas**,
30 mayor, soltera, cédula de identidad 6-0464-0699, empleada 17680, vecina de Esparza
31 centro, Puntarenas, 350 metros al sur de Papa Johns; **vii) Jéssica María Enríquez**
32 **Obregón**, mayor, casada, cédula de identidad 6-0335-0412, empleada 12514, vecina
33 de El Roble, Puntarenas, de la panadería Elizondo 175 metros este, casa color blanco.
34 **d) OFICINA FILADELFIA: Ezequiel Alonso Ángulo Pizarro**, mayor, casado,
35 cédula de identidad 5-0331-0798, empleado 13069, vecino de Filadelfia centro,
36 Carrillo, Guanacaste, de la GAR 100 metros este y 200 metros norte. **e) OFICINA**
37 **PUNTARENAS: Thiany Dariela Aguilar Fallas**, mayor, soltera, cédula de
38 identidad 6-0406-0706, empleada número 16365, vecina de Puntarenas, 300 oeste del
39 Mercado Municipal, diagonal a las oficinas de Correos de Costa Rica. **f) OFICINA**
40 **HOJANCHA: Gisella María Ortega Viales**, mayor, casada, cédula de identidad 5-
41 0388-0192, empleada 17672, vecina de Guanacaste, Hojancha, Hojancha, 600 metros
42 oeste del centro de salud de Hojancha. **IV) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**
43 **NORTE: a) OFICINA SOPORTE OPERATIVO CANALES FÍSICOS: i) Pablo**
44 **Steven Rodríguez Rodríguez**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-0723-0524,
45 empleado 16338, vecino de Aguas Zarcas, San Carlos, Alajuela, de la plaza de
46 deportes 300 metros sur y 75 metros oeste, casa mano derecha color terracota; **ii)**
47 **Hugo Mauricio Montoya Cambronero**, mayor, soltero, cédula de identidad 2-
48 0741-0452, empleado 16815, vecino de La Fortuna, San Carlos, Alajuela, San Jorge,
49 50 metros sur del super Charlie, casa mano izquierda color café; **iii) Carlos Manuel**
50 **Marín Artavia**, mayor, casado, cédula de identidad 2-0579-0365, empleado 14645,
51 vecino de Quesada, San Carlos, Alajuela, Corazón de Jesús, un kilómetro norte y 400

1 metros oeste de la iglesia de San Rafael, casa color amarillo a mano derecha. **b)**
2 **OFICINA FLORENCIA:** **i)** **Jéssica Aurora Zamora Martínez**, mayor, soltera,
3 cédula de identidad 2-0817-0636, empleada 17681, vecina de Florencia, San Carlos,
4 Alajuela, frente a la plaza de deportes de Cuestillas, departamento superior de casa
5 color crema; **ii)** **Aillyn Daniela Valenciano Amador**, mayor, soltera, cédula de
6 identidad 2-0772-0501, empleada 17109, vecina de Quesada, San Carlos, Alajuela,
7 Urbanización San Pedro, cuarta casa a mano izquierda, color rosado; **iii)** **Ana**
8 **Vanessa León Quesada**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0679-0355,
9 empleada 16901, vecina de Quesada, San Carlos, Alajuela, Gamonales 200 metros
10 este, 100 metros sur, segunda casa a mano derecha color gris y portón color negro;
11 **iv)** **Rosy Adelia Pérez Arroyo**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0651-0621,
12 empleada 16692, vecina de Quesada, San Carlos, Alajuela, Cedral, del cruce 200
13 metros norte, casa color anaranjada a mano derecha; **v)** **Magdalena Rojas Ugalde**,
14 mayor, casada, cédula de identidad 2-0608-0596, empleada 13598, vecina de
15 Florencia, San Carlos, Alajuela, San Juan, 800 metros sur de la escuela La Ceiba. **c)**
16 **OFICINA OROTINA:** **i)** **Suliana Vargas González**, mayor, soltera, cédula de
17 identidad 2-0755-0642, empleada 17287, vecina de Orotina, Alajuela, 300
18 metros oeste del estadio municipal de Orotina; **ii)** **Carolina María Núñez Salazar**,
19 mayor, soltera, cédula de identidad 6-0412-0741, empleada 17003, vecina de Coyolar,
20 Orotina, Alajuela, 100 metros este de la escuela nueva Santa Rita, casa verde mano
21 derecha; **iii)** **Helen de los Ángeles Villalobos Muñoz**, mayor, casada, cédula de
22 identidad 2-0586-0960, empleada 12208, vecina de Orotina, Alajuela, 400 metros
23 norte del antiguo ICE; **iv)** **Francisco Martín Guzmán Soto**, mayor, casado, cédula
24 de identidad 2-0462-0053, empleado 7582, vecino de San Mateo centro, Alajuela, 125
25 metros al sur de la municipalidad; **v)** **Lindsay María Mena Sánchez**, mayor,
26 divorciada, cédula de identidad 2-0573-0388, empleada 16135, vecina de Orotina,
27 Alajuela, Barrio Jesús, calle La Colonia, 100 metros antes de la Granjita,
28 apartamento mano derecha, portón color negro. **d)** **OFICINA ALAJUELA:** **i)** **Arelys**
29 **Adriana Acuña Salazar**, mayor, divorciada, cédula de identidad 1-1176-0674,
30 empleada 17788, vecina de Orotina, Alajuela, del estadio municipal 125 metros oeste,
31 apartamentos La Luz, número 5; **ii)** **José Fernando Rojas Rivera**, mayor, casado,
32 cédula de identidad 1-1409-0345, empleado 17812, vecino de Guayabo, Mora, San
33 José, 500 metros oeste de la entrada de Montenegro, casa a mano izquierda, color
34 blanco; **iii)** **María José Soto Calderón**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0717-
35 0440, empleada 17817, vecina de Coyol, Alajuela, urbanización Los Olivos, casa
36 número 42-A. **e)** **OFICINA GUATUSO:** **Andrea Mayeli Vargas Martínez**, mayor,
37 soltera, cédula de identidad 2-0785-0686, empleada 17950, vecina de San Rafael,
38 Guatuso, Alajuela, El Edén, un kilómetro al este de la escuela. **f)** **OFICINA**
39 **GRECIA:** **i)** **Verónica María Quirós Rojas**, mayor, casada, cédula de identidad 2-
40 0689-0929, empleada 15837, vecina de Alajuela, Grecia, Bolívar, Condominio Las
41 Calas, casa F-101; **ii)** **Juan Diego Rojas Chacón**, mayor, casado, cédula de
42 identidad 2-0657-0970, empleado 14620, vecino de Alajuela, Grecia, San Roque, un
43 kilómetro al este de la iglesia de San Roque de Grecia; **iii)** **Carmen Lidia Esquivel**
44 **Sánchez**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0643-0630, empleada 16481, vecina
45 de Alajuela, Grecia, San Roque, Urbanización Sueños Latinos, contiguo a cerámicas
46 Nuria, casa esquinera mano derecha; **iv)** **Jesús Bernardo Miranda Rodríguez**,
47 mayor, soltero, cédula de identidad 2-0773-0397, empleado 17835, vecino de Alajuela,
48 Grecia, Grecia, Barrio Jiménez, 75 metros oeste de la Orquesta el Sinen, casa a mano
49 izquierda color terracota; **v)** **Linda de los Ángeles Alvarado Porras**, mayor,
50 soltera, cédula de identidad 2-0733-0582, empleada 17759, vecina de Alajuela,
51 Grecia, Tacares, condominio Prados de la Toscana, casa 51; **vi)** **Jorge Alonso Alfaro**

1 **Rojas**, mayor, divorciado, cédula de identidad 2-0554-0684, empleado 10382, vecino
2 de Alajuela, Grecia, Grecia, 75 metros al norte de escuela Eulogia Ruiz; **vii) María**
3 **José Vargas Chaves**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1572-0878, empleada
4 16863, vecina de Alajuela, Grecia, Grecia Urbanización Santa Teresita, 250 metros
5 sureste de la Estación Servicentro Alvarado y Molina; **viii) Rosa Isela Carvajal**
6 **González**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0693-0555, empleada 16168, vecina
7 de Alajuela, Grecia, Grecia, Invu-2, 200 metros sur de la entrada principal, casa color
8 papaya; **ix) Lubin Arsenio Espinoza Masís**, mayor, casado, cédula de identidad 6-
9 0333-0476, empleado 13530, vecino de Alajuela, Grecia, Grecia, Rincón de Arias, 800
10 metros noroeste del Mas x Menos, segunda entrada última casa color papaya; **x)**
11 **Erick Francisco Acuña Gómez**, mayor, casado, cédula de identidad 1-0903-0148,
12 empleado 10442, vecino de Alajuela, Grecia, San Isidro, 100 metros norte del salón
13 El Canalito; **xi) Michel Daniela Vega Alfaro**, mayor, casada, cédula de identidad
14 2-0756-0722, empleada 17085, vecina de Alajuela, Grecia, Bolívar, 150 metros
15 sureste del templo católico de San Luis de Grecia, casa color blanca; **xii) María**
16 **Nohelia Arias Chaverri**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0685-0793,
17 empleada 16582, vecina de Alajuela, Valverde Vega, Rodríguez, Urbanización los
18 Prados, de la entrada principal primer entrada mano izquierda segunda casa; **xiii) Osvaldo Edén González Segura**, mayor, casado, cédula de identidad 4-0180-0279,
19 empleado 12089, vecino de Alajuela, Grecia, Puente de Piedra, Residencial las
20 Lomas, casa 13; **xiv) Ileana María Quesada Alfaro**, mayor, divorciada, cédula de
21 identidad 2-0586-0252, empleada 12547, vecina de Alajuela, Grecia, San Roque, 50
22 metros este de la Iglesia Católica; **xv) Tatiana Mayela Cruz Rojas**, mayor, casada,
23 cédula de identidad 2-0645-0168, empleada 14507, vecina de Alajuela, Grecia,
24 Bolívar, costado oeste del templo Católico los Ángeles, casa color gris. **V) ZONA**
25 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: a) OFICINA SABANILLA: i) Yasmina Gómez**
26 **García**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1752-0830, empleada 17365, vecina de
27 San Rafael Abajo, Desamparados, San José, de Estructuras Hermanos Jiménez 300
28 metros este, entrada a Cerro Bonito, calle sin salida; **ii) Ana Isabel Calderón**
29 **Arroyo**, mayor, soltera, cédula de identidad 6-0452-0551, empleada 17179, vecina de
30 Sabanilla, Montes de Oca, San José, del colegio de Cedros 100 metros norte y 100
31 metros este, última casa calle sin salida; **iii) Fabián Esteban Masís Barboza**,
32 mayor, casado, cédula de identidad 1-1176-0612, empleado 17298, vecino de
33 Desamparados, San José, del Banco Nacional 200 metros este y 200 metros norte,
34 urbanización Palo Grande, casa J-14. **b) OFICINA CORONADO: i) Kimberly**
35 **Vásquez Conejo**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1466-0648, empleada 16963,
36 vecina de San José, Goicoechea, Guadalupe, El Alto, del Colegio Madre del Divino
37 Pastor 75 metros al sur; **ii) Gloriana María Vidaurre Lizano**, mayor, soltera,
38 cédula de identidad 1-1680-0966, empleada 17228, vecina de San José, Goicoechea,
39 Purral, del Palí 100 metros este y 150 metros sur, Urbanización Flor de Luz, casa n.º
40 20-A; **iii) Sharlyn Tatiana González Fernández**, mayor, soltera, cédula de
41 identidad 1-1475-0481, empleada 17414, vecina de San José, Curridabat, del ebais
42 de Curridabat 100 metros al sur, casa esquinera n.º 31; **iv) Claudia Ximena Chaves**
43 **Mora**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1707-0416, empleada 17481, vecina de
44 San José, Goicoechea, Purral, Urbanización Altamira, primera entrada, calle A,
45 mano izquierda, casa n.º 18-A, y **v) Carolay Soto Valerín**, mayor, soltera, cédula
46 de identidad 1-1885-0660, empleada 17539, vecina de San José, Goicoechea, Purral,
47 de la antigua Pulperia El Domin, 100 metros al norte. **VI) ZONA COMERCIAL**
48 **HEREDIA-LIMÓN: a) OFICINA GUÁPILES: i) Keylin Magret Salas Ramírez**,
49 mayor, soltera, cédula de identidad 7-0227-0897, empleada 16363, vecina de Jiménez,
50 Pococí, Limón, calle 1, detrás de Taller Caliche; **ii) Yojeni Daniela Núñez**

1 **Hernández**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0227-0729, empleada 16741,
2 vecina de Guápiles, Pococí, Limón, Toro Amarillo, 800 metros norte de Super
3 Colotico. **b) OFICINA PUERTO VIEJO DE LIMÓN**: **Dania Marcela Alvarado**
4 **Sequeira**, mayor, soltera, cédula de identidad 7-0258-0383, empleada 17632, vecina
5 de Valle de la Estrella, Limón, La Guaría. **VII) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
6 **OESTE: OFICINA LINDORA**: **i) Mayra Stephanie Madrigal Montero**, mayor,
7 soltera, cédula de identidad 1-1539-0571, empleada 17726, vecina de San José,
8 Puriscal, Mercedes Sur, Cerbatana, de la escuela 100 metros sur; **ii) Nancy Pamela**
9 **Ramírez Herrera**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0415-0775, empleada
10 17366, vecina de San José, Puriscal, Santiago, 50 metros oeste, 100 metros sur del
11 Restaurante Mirachos, casa color verde; **iii) Arianna Esther Peña Solís**, mayor,
12 soltera, cédula de identidad 1-1744-0572, empleada 17838, vecina de San José,
13 Goicoechea, Calle Blancos, el Encanto, frente a panadería Musmani; **iv) David**
14 **Vinicio Castillo Mora**, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0215-0814, empleado
15 16294, vecino de San José, Puriscal, Santiago, 800 metros de la parada de taxis,
16 carretera Carit. Los citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta
17 de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de
18 cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el
19 sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de
20 cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
21 internacionales. **D) Clase F, Subclase F.5: I) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**
22 **NORTE: OFICINA GUATUSO**: **i) Jorge Eduardo Cruz Montero**, mayor, soltero,
23 cédula de identidad 2-0531-0094, empleado 10682, vecino de San Rafael, Guatuso,
24 Alajuela, costado sur del Banco Nacional de Costa Rica; **ii) Marco Antonio del**
25 **Socorro Rojas Conejo**, mayor, casado, cédula de identidad 2-0458-0142, empleado
26 10496, vecino de San Rafael, Guatuso, Alajuela, 800 metros oeste y 25 metros norte
27 del CTP. **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE**: **a) OFICINA**
28 **EL ROBLE**: **Iván Gustavo Sheddón Rodríguez**, mayor, casado, cédula de
29 identidad 1-1037-0291, empleado 10680, vecino de Miramar, Montes de Oro,
30 Puntarenas, 50 metros sur y 800 metros oeste de la CCSS. **b) OFICINA**
31 **HOJANCHA**: **Omar Andrey Araya Rodríguez**, mayor, soltero, cédula de
32 identidad 5-0337-0538, empleado 13427, vecino de Guanacaste, Hojancha, Hojancha,
33 400 metros oeste y 75 metros al sur de la escuela Victoriano Mena. Los citados
34 funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de
35 servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,
36 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,
37 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas
38 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro
39 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **4) Otorgar**
40 a los siguientes funcionarios: **Clase F, Subclase F.7: I) ZONA COMERCIAL SUR**:
41 **OFICINA LAUREL**: **Óscar Luis Pérez Sibaja**, mayor, casado por segunda vez,
42 cédula de identidad 6-0302-0321, empleado 9346, vecino de Guaycará, Golfito,
43 Puntarenas, Río Claro, carretera a San Ramón, 50 metros norte de la Iglesia Testigos
44 de Jehová, contiguo a la antena telefónica. **II) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
45 **OESTE**: **a) OFICINA PRINCIPAL**: **César Enrique Marín Castro**, mayor,
46 casado, cédula de identidad 1-0766-0160, empleado 7128, vecino de San José,
47 Vásquez de Coronado, San Isidro, Urbanización Villa Flores, segunda etapa, casa n.º
48 167, y **b) OFICINA SANTA ANA**: **Kenneth Eduardo Molina Paniagua**, mayor,
49 casado, cédula de identidad 2-0636-0036, empleado 13790, vecino de Alajuela, San
50 José, Condominio Botánica, casa 42-B. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO**:
51 **OFICINA CARTAGO**: **Christian Ramón Brenes Delgado**, mayor, casado, cédula

1 de identidad 1-0940-0570, empleado 9097, vecino de Cartago, Agua Caliente,
2 Residencial Cartago, casa O-30, la Pitahaya. **IV) ZONA COMERCIAL**
3 **PUNTARENAS-GUANACASTE:** **a) OFICINA LIBERIA:** **Maher Alonso Alfaro**
4 **Solano**, mayor, divorciado, cédula de identidad 5-0309-0492, empleado 9394, vecino
5 de Guanacaste, Cañas, 150 metros norte de Dekra. **b) OFICINA PUNTARENAS:**
6 **Rodolfo Chaves Herrera**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1204-0430,
7 empleado 13352, vecino de Puntarenas, Esparza, Espíritu Santo, frente de la iglesia
8 de Barrio los Ángeles. **V) ZONA COMERCIAL ESTE:** **OFICINA SAN PEDRO:**
9 **Marco Aurelio Mesén Bolaños**, mayor, divorciado, cédula de identidad 1-0768-
10 0166, empleado 9649, vecino de San José, Montes de Oca, San Pedro, 200 metros
11 sureste de la Fundación CR-Canadá. **VI) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:**
12 **a) OFICINA HEREDIA:** **Kattia María Ugalde Paniagua**, mayor, divorciada,
13 cédula de identidad 1-0935-0739, empleada 9489, vecina de Heredia, Ulloa,
14 Condominio Francosta, casa n.º 129; **b) OFICINA LIMÓN:** **Dennis Eladio Monge**
15 **Parra**, mayor, casado, cédula de identidad 7-0113-0526, empleado 10799, vecino de
16 Limón, Urbanización Coopeuba R.L., casa n.º 17. **VII) ZONA COMERCIAL**
17 **ALAJUELA NORTE:** **a) OFICINA ALAJUELA:** **Juan Carlos Vindas Molina**,
18 mayor, divorciado, cédula de identidad 2-0498-0451, empleado 8166, vecino de
19 Alajuela, Grecia, Grecia, frente al restaurante Arje; **b) OFICINA CIUDAD**
20 **QUESADA:** **Marcos Evelio Sánchez Alvarado**, mayor, casado, cédula de
21 identidad 2-0503-0050, empleado 9660, vecino de Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas,
22 300 metros sur de El Colono, en Barrio Nazareth. las facultades que se detallan a
23 continuación: **i) poder generalísimo con límite de suma**, conforme lo establece el
24 artículo 1.254º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta
25 independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de
26 servicio con su mandante: **a)** firmar la venta de bienes muebles e inmuebles, propios
27 y temporales, hasta por la suma de cien millones de colones (₡100.000.000), una vez
28 adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b)** Firmar los contratos de
29 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para uso del Banco Nacional o
30 cualquier contrato administrativo en el que se requiera este tipo de representación
31 legal, generados de cualquier proceso de contratación administrativa. **ii) Poder**
32 **general sin límite de suma**, conforme lo establece el artículo 1.255º del Código
33 Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo
34 que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su
35 mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación
36 y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones
37 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de
38 las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta
39 por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no
40 debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que
41 por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o
42 deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma
43 inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de
44 trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la
45 Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
46 garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
47 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
48 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de
49 la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal
50 funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar
51 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)**

1 Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano
2 resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de
3 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por
4 la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener
5 ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro
6 judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre
7 del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los
8 créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el
9 Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)**
10 Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa
11 autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en
12 el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de
13 cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
14 internacionales. **5) Revocar** los poderes otorgados a la siguiente funcionaria, de
15 acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i)** **María José Guzmán Oviedo**, cédula de identidad 4-0234-0430, otorgado en el artículo 8.º, sesión 12.626 del 31 de enero del 2023. **ii)** **Kattia María Ugalde Paniagua**, cédula de identidad 1-0935-0739 otorgados en el artículo 7.º, sesión 11.631 del 15 de junio del 2010 y en el artículo 13.º, sesión 12.383 del 5 de agosto del 2019. **iii)** **Dennis Eladio Monge Parra**, cédula de identidad 7-0113-0526 otorgado en el artículo 26.º, sesión 12.591 del 18 de abril del 2022. **iv)** **Jasdany Alberto Chevez Varela**, cédula de identidad 7-0281-0380 otorgados en el artículo 7.º, sesión 12.648 del 13 de junio del 2023. **II) ZONA COMERCIAL SUR:** **Óscar Luis Pérez Sibaja**, cédula de identidad 6-0302-0321, otorgado en el artículo 17.º, sesión 12.364 del 17 de junio del 2019. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **i)** **Xiomara María Hernández Conejo**, cédula de identidad 1-0958-0693, otorgado en el artículo 6.º, sesión 11.559 del 7 de julio del 2009; **ii)** **Alejandro José Hernández Hernández**, cédula de identidad 1-0991-0119, otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.563 del 15 de noviembre del 2021; **iii)** **Jennifer del Carmen Segura Ortiz**, cédula de identidad 2-0707-0898, otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.567 del 30 de noviembre del 2021; **iv)** **Michael Orlando Adams Moya**, cédula de identidad 3-0448-0697, otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.563 del 15 de noviembre del 2021; **v)** **Francisco Javier Varela Villeda**, cédula de identidad 3-0442-0777, otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.563 del 15 de noviembre del 2021; **vi)** **Ingrid Serrano Quirós**, cédula de identidad 3-0483-0720, otorgado en el artículo 22.º, sesión 12.579 del 7 de febrero del 2022. **vii)** **Christian Ramón Brenes Delgado**, cédula de identidad 1-0940-0570, otorgado en el artículo 28.º, sesión 12.499 del 23 de noviembre del 2020. **IV) CASA MATRIZ:** **i)** **Manuel Eduardo Abellán Li**, cédula de identidad 1-0593-0676, otorgado en el artículo 28.º, sesión 11.901 del 25 de marzo del 2014. **ii)** **Marco José Arguedas Villalobos**, cédula de identidad 1-1514-0253 otorgado en el artículo 20.º, sesión 12.563 del 15 de noviembre del 2021. **V) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i)** **Maher Alonso Alfaro Solano**, cédula de identidad 5-0309-0492, otorgado en el artículo 13.º, sesión 12.383 del 5 de agosto del 2019. **ii)** **Marco Aurelio Mesén Bolaños**, cédula de identidad 1-0768-0166, otorgado en el artículo 15.º, sesión 12.266 del 2 de julio del 2018. **iii)** **Rodolfo Chaves Herrera**, cédula de identidad 1-1204-0430, otorgado en el artículo 17.º, sesión 12.269 del 30 de julio del 2018. **VI) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i)** **Ilse María Zúñiga Soto**, cédula de identidad 1-0688-0260, otorgado en el artículo 14.º, sesión 11.085 del 23 de abril del 2001. **ii)** **Daniel Josué Bustos Solís**, cédula de identidad 1-1666-0282, otorgado en el artículo 22.º, sesión 12.515 del 1.º de marzo del 2021. **VII) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **i)** **Marcos Evelio Sánchez**

1 **Alvarado**, cédula de identidad 2-0503-0050, otorgado en el artículo 34.º, sesión
2 12.601 del 3 de agosto del 2022; **ii) Juan Carlos Vindas Molina**, cédula de
3 identidad 2-0498-0451, otorgado en el artículo 13.º, sesión 12.383 del 5 de agosto del
4 2019. **iii) César Enrique Marín Castro**, cédula de identidad 1-0766-0160, otorgado
5 en el artículo 25.º, sesión 11.026 del 4 de abril del 2000. **iv) Mariela Coto Castro**,
6 cédula de identidad 2-0559-0691, otorgado en el artículo 21.º, sesión 11.869 del 5 de
7 noviembre del 2013. **VIII) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** César
8 **Enrique Marín Castro**, cédula de identidad 1-0766-0160, otorgados en el artículo
9 17.º, sesión 12.364 del 17 de junio del 2019 y en el artículo 26.º, sesión 12.591 del 18
10 de abril del 2022. **6) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes
11 generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a
12 protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este
13 artículo. Los directores de Casa Matriz y las zonas comerciales Alajuela Norte, Sur,
14 Cartago, Puntarenas-Guanacaste, San José Este, San José Oeste, Heredia-Limón, y
15 Casa Matriz, dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales
16 solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades
17 inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y
18 reglamentarias atinentes.

19 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
20 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
21 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

22 **Comuníquese** a Gerencia General, Alajuela Norte, Sur, Cartago, Puntarenas-
23 Guanacaste, San José Este, San José Oeste, Heredia-Limón, y Casa Matriz; Dirección
24 Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios
25 interesados.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 20.º

29 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
30 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
31 resumen ejecutivo DJ-OPL-102-2023, de fecha 13 de setiembre del 2023, al cual se
32 adjunta lo siguiente: i) el documento denominado **Informe Legislativo, del 1.º al**
33 **31 de agosto de 2023**, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección
34 Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con
35 incidencia directa sobre la gestión institucional, y ii) los oficios GG-469-23, GG-471-
36 23, GG-484-23, GG-492-23 y GG-493-23, mediante los cuales el Banco Nacional
37 brinda respuesta a las consultas efectuadas por las diferentes comisiones legislativas
38 sobre los proyectos de ley que se encuentran analizando.

39 Con la venia de la Vicepresidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Jacqueline
40 Chacón Jiménez, jefe de la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, con
41 el fin de referirse a este particular.

42 La directora Alpízar Chacón señaló: “Adelante, doña Jacqueline”.

43 La señora Chacón Jiménez mencionó: "Buenas tardes. A la disposición por si hay
44 alguna consulta puntual o quieren que repasemos el informe".

45 La directora Alpízar Chacón expresó: "Doña Jacqueline, yo sí tengo una consulta
46 puntual. Creo que en una de las anteriores presentaciones, puntualmente, yo le había
47 hecho una solicitud de darle seguimiento a un expediente; pero, no lo veo acá incluido,
48 entonces, tal vez, se lo recuerdo, es el expediente de *leasing* habitacional, que creo
49 que es iniciativa de Kattia Rivera".

49 que es iniciativa de Katty Rivera".
50 La señora Chacón Jiménez indicó: "Sí, doña Maricela; pero, sí vino en alguno de los
51 reportes, porque ese proyecto fue archivado".

1 La directora Alpízar Chacón señaló: “Ah, el proyecto fue archivado”.
2 La señora Chacón Jiménez reiteró: “Fue archivado, sí. No se sintió que existiera como
3 el... que no era el momento propicio fue lo que decidieron los diputados y diputadas
4 para avanzar en ese tema y, entonces, los archivaron”.
5 La directora Alpízar Chacón manifestó: “Tal vez, yo hago la observación aquí para
6 que lo tengan presente el resto de miembros directores, ese es un proyecto de interés
7 de BN Fondos, en virtud de que también eso iba un poco de la mano con la intención
8 de que las operadoras de pensiones pudieran invertir en los fondos de *leasing*
9 habitacional; pero, sinceramente, no sabía que estaba archivado, entonces...”.
10 La señora Chacón Jiménez apuntó: “De hecho, doña Maricela, incluso, don Pablo
11 Montes de Oca tuvo una audiencia, don Pablo fue y expuso a doña Kattia Rivera,
12 incluso, se planteó un texto sustitutivo, una propuesta muy buena, muy robusta que
13 se formuló desde BN Fondos de Inversión y no fue acogido, no existió como el interés.
14 En la discusión lo que se dijo es que como que no era el momento oportuno todavía
15 para discutir ese tema”.

16 De seguido, los señores directores solicitaron realizar un breve receso.
17 Una vez retomada la sesión y verificada la grabación, la señora Chacón Jiménez
18 consultó: “No sé si hay alguna otra consulta”.

19 El director Arias Porras indicó: “De mi parte no”.
20 La señora Chacón Jiménez externó: “Nada más a don Rodolfo, que ha estado muy
21 interesado por el tema de las actas. Ahora ahí en la salita, acabo de llamar, porque,
22 a pesar de que se aprobó desde finales de agosto, todavía no está publicado, entonces,
23 acabo de llamar a la Asamblea y me dicen que se fue para Casa Presidencial desde el
24 8 de setiembre, entonces, ya debe estar ahí en Leyes y Decretos. Esperemos que
25 podría estar llegando pronto, que ya haya sido sancionado”.

26 El director González Cuadra dijo: “Gracias”.
27 La directora Alpízar Chacón mencionó: “Muchas gracias”.
28 De seguido, la señora Jacqueline Chacón Jiménez se retiró del salón de sesiones.

29 **Resolución**
30 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
31 el resumen ejecutivo DJ-OPL-102-2023, de fecha 13 de setiembre del 2023, al cual se
32 adjunta lo siguiente: **i)** el documento denominado *Informe Legislativo, del 1.º al*
33 *31 de agosto de 2023*, elaborado por la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección
34 Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con
35 incidencia directa sobre la gestión institucional, y **ii)** los oficios GG-469-23, GG-471-
36 23, GG-484-23, GG-492-23 y GG-493-23, mediante los cuales el Banco Nacional
37 brinda respuesta a las consultas efectuadas por las diferentes comisiones legislativas
38 sobre los proyectos de ley que se encuentran analizando; lo anterior, de conformidad
39 con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del
40 2019.

41 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.
42 (B.A.A.)

43 44 ARTÍCULO 25.º

45 La directora señora Maricela Alpízar Chacón externó: “Muchísimas gracias,
46 pasaríamos, entonces, al punto final. Perdón, quiero hacer una consulta. Don Rodolfo,
47 ¿usted pudo hablar con don Marvin?”.
48 El director González Cuadra respondió: “Sí, señora. Me dijo que sí. Estamos hablando
49 de la sustitución o, más bien, del nombramiento de doña Montserrat en todos los
50 puestos donde estaba doña Flora. Pero, como ella no venía hoy, nos pareció que no

1 era apropiado, además de que entiendo que legalmente ella debe aceptar los cargos
2 en que se le nombra, entonces, pensamos que sería mejor la próxima vez que ella
3 asista".

4 La directora Alpízar Chacón dijo: "O.K., entendido, de acuerdo".

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 26.º

9 La directora señora Maricela Alpízar Chacón expresó: "O.K., entonces, pasaríamos al
10 punto final, que corresponde a la verificación de la grabación de audio y video".

11 La señora Vega Arias confirmó: "Sin ningún problema".

12 La directora Alpízar Chacón dijo: "Muchas gracias, doña Cinthia".

13 La señora Vega Arias contestó: "Con mucho gusto".

14 La directora Alpízar Chacón externó: “Bueno, muchas gracias”.

15 El director Arias Porras manifestó: "Entonces, el jueves a las 2:00 p.m.".

16 La señora Vega Arias aclaró: “Y treinta”.

17 El director Arias Porras acentuó: “¿2:30 p.m.? Virtual”.

18 La señora Vega Arias respondió afirmativamente.

19 La directora Alpízar Chacón consultó: "Ah, ¿esta es virtual?".

20 El señor Alfaro Araya añadió: “Ah, sí, ¿verdad?, jueves es virtual”.

21 La señora Vega Arias indicó: "J

(M A Ch)

A las diecisiete horas se levantó la sesión.

SECRETARIA

Lcda. Maricela Alpízar Chacón

Sra. Ruth Alfaro Jara